

Santiago del Estero, 23 de diciembre de 2020.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 149/2020**

**VISTO:**

El CUDAP Expte. Nº 2891/2020, presentado por la Docente de la Asignatura “Práctica Integrada II”, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Mirta PAZ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo eleva la propuesta trabajada por el equipo docente, para el desarrollo de la Asignatura “Práctica Integrada II” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que dicho espacio curricular tiene por finalidad permitir a los estudiantes de 5to. año culminar la carrera.

Que los objetivos generales de la propuesta son: **1-** Que el estudiante gestione el cuidado de la enfermería a nivel de servicios hospitalarios, para garantizar la calidad de atención y el trabajo en equipo, **2-** Experimente su inserción en los ámbitos laborales hospitalarios como parte de su formación en el ciclo superior, orientado al fortalecimiento de su práctica autónoma.

Que la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Mg, Esther Dinardo emite el siguiente informe: “*Que la propuesta de realización de la Práctica Integrada II, correspondiente al segundo ciclo de la Carrera de Lic. en Enfermería; requisito académico indispensable para la obtención del título de Lic. en Enfermería. Se trata de una práctica en terreno de 100 hs. de duración. Es de destacar que esta propuesta fue analizada y trabajada conjuntamente entre la Coordinación de la carrera, la docente responsable y el equipo cátedra del espacio curricular. En la presentación de la propuesta, se podrá visualizar que la esencia es la recuperación de la experiencia en las prácticas de cada estudiante como Enfermero/a, puesto que todos ya se desempeñan en servicios de salud del sector público, por supuesto para realizar esta exigencia académica cada estudiante será guiado por un docente tutor de la cátedra. La responsable de la cátedra es la Lic. Mirta Paz e integran el equipo en esta ocasión, las Lic. Carla Chejolan, Mariela Revainera y el Lic. Javier Heredia. Los estudiantes se desempeñan en el H. Independencia, CEPSI, Neumonológico y en un hospital del interior. Esta estrategia facilitará el avance de los estudiantes en el cursado del Taller de Trabajo Final y posibilitará el egreso de los Licenciados/as en Enfermería en febrero/marzo del 2021”.*

Que la Secretaria Académica de la Facultad en su informe expresa lo siguiente: *Cabe considerar que se trata de una propuesta convenientemente elaborada y que responde a los lineamientos planteados en la Resolución AD REF N °143/ 2020 y otros que recomendaban el replanteo y la elaboración de propuestas para la reprogramación de los espacios curriculares de significativa carga horaria práctica. Se trata de una propuesta que intenta dar respuesta a la readecuación necesaria de los espacios curriculares de modo que no se obstaculice el avance de los recorridos curriculares de los estudiantes avanzados, por lo que considero pertinente reconocerla y valorarla como tal”.*

Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 18 de diciembre de 2020, el Cuerpo resuelve aprobar la Propuesta de Actividades para el desarrollo de la Asignatura “Práctica Integrada II” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

//..



//.. ***RESOLUCION CD FHCSyS Nº 149/2020.-***

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º**.- Aprobar la Propuesta de Actividades para el desarrollo de la Asignatura “Práctica Integrada II” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución y que como ANEXO forma parte de la misma.

**ARTÌCULO 2º**.- Hacer saber. Notificar a la Lic. Mirta Paz, por su intermedio al Equipo Docente, a la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Enfermería, Mg. Esther Dinardo, a la Secretaria Académica, Prof. Ana María Castiglione, y al Dpto. Alumnos. Cumplido, archivar.

**GM**



Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

FHCSyS UNSE